RESOLUCION IM Nº 974/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CASA YASY S.A." EN EL LOTE Nº 1 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISION DE UTILES DE OFICINA, CUADERNOS, CARPETAS, BOLIGRAFOS, ETC Y POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LOS LOTE Nº 2,3 DEL LLAMADO.....

Concepción, 28 de junio de 2012.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la Firma CASA YASY S.A. para "Provisión de Útiles de Oficina Lote 1" y de esa manera continuar con las actividades inherentes al municipio y la recomendación de Declarar desierta los lotes Nº 2,3 del llamado y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda viable la adjudicación a la firma CASA YASY S.A. de modo a proveer al funcionariado de herramientas suficientes para un buen desempeño en sus funciones y de esa manera brindar un ejemplar servicio a los contribuyentes.

Que, el mencionado Dictamen recomienda *Declarar Desierta* **el presente llamado en los Lotes Nº 2 y 3 a razón que supero ampliamente el parámetro los precios referenciales del llamado.**

Que, el citado hecho o causa se encuentra prevista en la Ley 2051/03 artículo 30) y por tal motivo se procederá según como estipula la misma ley.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) *"...atendiendo al* tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º ADJUDICAR a la empresa **"CASA YASY S.A."**, con **RUC Nº 80020495-6** para **"Provisión de útiles de oficina, Cuadernos, Carpetas, Bolígrafos" Lote Nº1** con un monto total de **Gs. 8.606.350 (Guaraníes Ocho millones seiscientos seis mil trescientos cincuenta)**, según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art. 2º DECLARAR DESIERTA el presente llamado a Contratación Directa en los "LOTES Nº 2,3 del llamado en cuestión."----------

Art. 3º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación a realizar un nuevo procedimiento de llamado a Contratación del los "LOTES Nº 2,3"----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción Paraguay

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal